



Consejo del PRI bajo su control definirá próxima dirigencia

Afianza Alito vía para su reelección

● En sesión a través de Zoom, avalan el procedimiento con 474 votos a favor

NÉSTOR JIMÉNEZ, ANDREA BECERRIL Y FERNANDO CAMACHO/P 4

● Moreira reta a detractores a pelear el liderazgo; afirma que habrá “piso parejo”



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	1,4	11/07/2024	LEGISLATIVO

AVASALLA AL PRI

Plancha Alito Moreno su relección como líder del *tricolor*

Será el consejo político –con mayoría de incondicionales– el que formalice su estancia en el cargo en el periodo 2024-2028

NÉSTOR JIMÉNEZ

El consejo político nacional del PRI, órgano cuya mayoría de integrantes han expresado su afinidad con el presidente nacional del partido, Alejandro Moreno Cárdenas, será el que definirá la dirigencia nacional del instituto político para el periodo 2024-2028.

Con la decisión tomada anoche por una amplia mayoría de sus integrantes, se afianza la posibilidad de una relección del político campechano. De concretarse, le permitiría, al menos por cuatro años más, estar al frente del Revolucionario Institucional, con

opción a buscar un tercer periodo posteriormente.

Durante una sesión realizada ayer mediante la plataforma Zoom, los consejeros avalaron el dictamen con 474 votos a favor, por cinco que votaron en contra y siete abstenciones. No obstante, el órgano está conformado por poco más de 550 integrantes.

Con el documento aprobado también autorizaron a la comisión nacional de procesos internos del partido a emitir la convocatoria correspondiente para iniciar el proceso de elección de la dirigencia, sin determinar aún una fecha concreta para la publicación de la convocatoria, ni para la elección



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	1,4	11/07/2024	LEGISLATIVO

definitiva de la dirigencia nacional.

Luego de que el pasado fin de semana la asamblea nacional del partido autorizó cambios a los estatutos del instituto político, con lo que se abrió la posibilidad de la relección de sus dirigencias, en la sesión del consejo político de ayer se ordenó que en la convocatoria que se emita para la renovación de la dirigencia nacional se incluyan los ajustes a las normas partidarias, amparadas en el derecho de “autoorganización” de cada fuerza política.



Permanece sin determinar la fecha en que se designará al nuevo líder

En el documento puesto a discusión en el consejo político, se justificó que el método de asamblea de consejeros “fomenta la participación de la militancia por conducto de sus representantes integrados en el máximo órgano de deliberación permanente, que es el consejo político nacional, con representatividad nacional-territorial”.

A la vez, se consideró que en esa instancia están representados los sectores, organizaciones, grupos especializados y entes adherentes al PRI.

Además de elegir al presidente del comité ejecutivo nacional, la asamblea de consejeros también definirá la titularidad de la secretaría general, que actualmente ocupa Carolina Viggiano.

El año pasado, el consejo político nacional ratificó todas las propuestas presentadas por *Alito* Moreno para establecer las alianzas y las listas de candidaturas, en las que se incluyeron a varios de los integrantes de este órgano.

Se trata de una instancia encabezada por el diputado federal Pablo Guillermo Angulo, como secre-

tario técnico del consejo, y quien coordinó la sesión de la asamblea nacional del partido realizada el pasado fin de semana, en la que se avaló la posibilidad de relección de la dirigencia nacional y también las estatales.

Fue en agosto de 2019 cuando el PRI nombró como presidente del partido a Moreno Cárdenas. Lo hizo con el voto de la militancia e impulsado por cuadros cercanos al ex presidente Enrique Peña Nieto.

Aunque su periodo estatutario concluía en agosto de 2023, fue el consejo político nacional el que adecuó sus estatutos para permitir de manera excepcional que Moreno Cárdenas ampliara su periodo por un año más, ante la proximidad de las elecciones federales de junio pasado.

Pese a los reclamos de algunos de los liderazgos del partido, las autoridades electorales ratificaron dicha decisión, vigente hasta que concluya el proceso electoral, es decir, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emita la declaratoria de validez de la elección presidencial.